Jueves 13 de Enero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,773

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 28, ANTES 48
Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO G. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *grátis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Gumersindo presbítero y Leoncio obispo [illegible].

San Leon, obispo en Cesarea de Capadocia, quien trabajó mucho por defender la fé católica contra los infieles, en tiempo de Licinio y contra los arrianos en el de Constantino.

13 dias transcurridos, faltando 352 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 56 m. y entra á las 7 h. 2 m.

Cuarto creciente.

Efemérides

1854—MUERTE DEL GENERAL RIVERA.

Derrocado el Presidente de esta República, D. Juan Francisco Giró, el 25 de Setiembre de 1853, se formó un gobierno provisorio compuesto de los generales Lavalleja y Rivera y coronel D. Venancio Flores. El general Rivera recibió su nombramiento en el Brasil donde residia, é inmediatamente pasó á este Estado, donde le sobrevino una enfermedad que concluyó con sus dias en los Conventos, Departamento de Cerro-Largo. Sus restos fueron traidos á esta capital y descansan en su Iglesia Catedral. La Asamblea declaró dia de Duelo Nacional el aniversario de su muerte acaecida el 13 de Enero de 1854.

El General Rivera, que fué el primer Presidente constitucional de 1830 á 1834, volvió á ocupar la presidencia desde 1839 hasta 1843.

1793—BASSEVILLE ES ASESINADO EN ROMA.

1805—NACIMIENTO DE CHEVALIER.

1871—9.º DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.

EL SIGLO

La Honorable Comision Permanente

La resolucion que la Honorable Comision ha adoptado como consecuencia de las esplicaciones dadas por uno de los Ministros de Estado acerca de la cuestion Fidelis, nos ha traido á la memoria un hecho curioso ocurrido en España en la época del Convenio de Vergara, que puso término á la guerra carlista.

Habia una cuestion que hacia dificilísima la conclusion de aquel Convenio.—Era la cuestion de los fueros de las provincias Vascongadas.—La conservacion de sus fueros habia sido uno de los mas poderosos estímulos que habian tenido aquellas provincias para sostener la guerra; y exigian que al convenir en la paz, se les garantiese la subsistencia de esos fueros.

Por otra parte la mayoría del partido liberal y las otras provincias no veian con buenos ojos que en la monarquía española hubiera provincias privilegiadas, que estuviesen exentas del servicio militar y de otras cargas que pesaban sobre las demas.

El General Espartero no sabia cómo resolver la cuestion, en la que iban á naufragar las negociaciones de paz.

Entonces salió del paso con una de esas frases, que por lo mismo que son vacias de sentido, contentan á todos, cuando menos á medias.

Se dijo en uno de los artículos del Convenio de Vergara que se conservarian los fueros de las provincias Vascongadas, *salva la unidad constitucional*.

[illegible]

La política tiene á veces su retórica especial, y se comete una de sus figuras cuando en un mismo documento y muchas veces en un mismo período se vierten conceptos que braman de verse juntos.

El Gobierno queda bien, porque la Honorable Comision Permanente declara que está satisfecha de sus explicaciones.

Los principios constitucionales no deben tener queja, porque la Comision declara que Fidelis debe ser juzgado por sus Jueces naturales, que son los del fuero ordinario.

En la cuestion de los fueros de las provincias Vascongadas, ya hemos dicho cual fué la causa de que la retórica política apelase al arbitrio de escribir en el Convenio de Vergara un artículo que encerraba dos conceptos perfectamente contradictorios é incompatibles.

En la cuestion Fidelis, ¿cuál será la razon de que la Comision se declare satisfecha, á pesar de ver que hasta ahora el supuesto reo se ha hallado fuera de la jurisdiccion de sus jueces naturales, que son los del fuero ordinario.

No es difícil comprenderlo—Es que nos hallamos en una situacion anómala: en el crepúsculo que sigue á la noche y precede al dia: en el camino desde la Dictadura, de la que venimos, á la vida constitucional, á la que nos dirigimos.

Es que por una parte está vigente la Constitucion; y por otra *todavía está allí* aquello de que nos habló el Manifiesto Constitucional de Mayo.

Y vean nuestros colegas de *La Razon* y del *Plata* cómo siempre es bueno darse cuenta de la realidad de las cosas, aunque no sea sino para encontrar la esplicacion de ciertos hechos, que de otra suerte no la tendrian.

Saquemos ahora la moraleja.

En la época de la paz de Vergara, aquel artículo del Convenio, contradictorio y absurdo como era, salvó sin embargo á España, haciendo posible la paz.

¿Porqué no hemos de esperar que hoy pueda salvarse la República y arribar al puerto deseado, aunque surjan con frecuencia contradicciones que son consecuencia de la complicada y compleja situacion que atravesamos.

Cuando apuntan los albores del nuevo dia, ninguna persona de mediano juicio puede exigir que reine en la atmósfera la misma claridad y trasparencia que cuando el sol ha llegado al meridiano.

El Seminario conciliar

Hay un curioso tratadito titulado «La Crotalogía ó el arte de tocar las castañuelas.»

El autor inicia el tratado asentando el siguiente aforismo:

«Desde que se toquen las castañuelas, es mejor tocarlas bien que tocarlas mal.»

Pues nosotros, imitando al sesudo profesor de castañuelas, decimos:

Dado que en la República haya religion del Estado, y por ende clero católico protegido por el Estado, es mejor que ese clero sea bueno, que no que sea malo.

Y de ahí deducimos que es mejor que haya un Seminario para colocar á los jóvenes que quieran hacerse clérigos, que no que esos jóvenes reciban las órdenes sin la preparacion debida.

Item mas—Reconocemos que si el Gobierno oriental ha estipulado con la Santa Sede la ereccion de un Seminario, el Gobierno debe cumplir su promesa; porque profesamos el principio de que los pactos lo mismo que las Leyes, se hacen para cumplirlos, y no para infringirlos.

Ya vé pues *El Bien Público*, con quien no siempre tenemos el gusto de estar de acuerdo, que apoyamos mas bien que combatimos su propaganda para que se erija el Seminario conciliar.

Mas aún—No nos opondremos á que se gaste en el Seminario una parte de lo que se quiere gastar en el Ejército.

Pero sea el colega razonable, como lo somos nosotros, y no pretenda que el Seminario se sostenga á costa de las escuelas públicas: porque si tal despropósito se intentase, no podríamos menos de recordar el que cometió el señor D. Fernando VII de España cuando cerró las Universidades y abrió escuelas de tauromaquia por mas que no haya la menor analogía entre estas y los Seminarios.

Edúquense algunos jóvenes para la carrera eclesiástica, ya que es preciso, pero no sea á costa de la ignorancia del mayor número, que se educa para fomentar la riqueza del país con su trabajo y para constituir en él nuevas familias.

El Sr. D. Pedro Carve

Como prueba de que llevamos hasta el estremo la tolerancia y el amor á la libertad de discusion, damos cabida en la seccion *Remitidos* á un escrito que nos ha dirigido el Sr. Carve y que segun dice se negó á publicar *La Razon*.

Fácilmente se comprenderá la gran distancia que media entre nuestras opiniones y las que el Sr. Carve sostiene, teniendo presente que este señor milita bajo las banderas del partido colorado y que *El Siglo* tiene profunda fé en los principios del partido constitucional. Nosotros no comprendemos que los partidos se petrifiquen y sean inaccesibles á los cambios inherentes al progreso de las ideas y á las diversas necesidades del país; y menos lo comprendemos cuando se trata de partidos que aparecen separados unos de otros solamente por tradiciones y recuerdos.

Por lo demás, saben todos que nosotros no somos aficionados á emplear calificativos fuertes y ofensivos respecto de nuestros adversarios: no nos consideramos por tanto en el caso de sostener la calificacion aplicada por *La Razon* á los que el 10 de Enero de 1875 emplearon la violencia contra los ciudadanos que iban á hacer uso de su derecho de votar: pero sí diremos al Sr. Carve que cualesquiera que fuesen los antecedentes de esos ciudadanos, en aquel triste y memorable dia dieron muestra de su disposicion á ahogar con la fuerza el derecho de sus adversarios y á convertir el palenque de la lucha electoral en sangriento campo de batalla.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Su primer artículo lleva por epígrafe *Una teoría y otra práctica*, y es una soberana filípica contra los antiguos conservadores y contra los modernos constitucionales. Dice que algunos ciudadanos seducidos por la propaganda de estos últimos cayeron en sus redes y firmaron de

[illegible]

ambiciones políticas. Por lo demás confía en que sus predicaciones serán inútiles y en que no encontrará en las Cámaras futuras lo que desea.

El Telégrafo Marítimo

Sigue escribiendo de política trascedental. En su concepto la prensa tiene casi toda la culpa de las desgracias de este país. De casi un año á esta parte la prensa no ha hecho sino mostrar cuadros de iniquidades prepotentes, y esta exhibicion la considera funesta para la moral pública. Cree que es tiempo de reaccionar contra este proceder. Dice que el mal está en los pueblos tanto como en los Gobiernos, porque estos nacen del seno de aquellos. Manifiesta que fácilmente se evitarian sucesos como el de los cadáveres encontrados en el Paso Hondo si los ciudadanos se persuadiesen de que todos están habilitados para reclamar justicia de los Tribunales siempre que se atropellen los derechos de alguno. Recuerda los siniestros propósitos del Dr. D. Angel Floro Costa sobre el peligro de que desaparezca la nacionalidad Oriental y dice que lo que constituye el peligro es el mútuo encono, porque el encono se trasforma en exasperacion, la exasperacion en acechanza y la acechanza se resuelve si hay fuerza en revolucion y si no la hay en mandones que oprimen y ciudadanos que resisten.

El Ferro-Carril

Piérola es el epígrafe de su editorial, en el cual hace una reseña de la situacion de Lima y funda grandes esperanzas en el Dictador del Perú, ofreciendo publicar el viernes ó el sábado un magnífico retrato de aquel.

La España

Con el epígrafe *Gobierno caro* escribe un artículo en que espone lo costoso que es el gobierno monárquico para las naciones en que rige ese sistema y lo que aumenta la lista civil ó sea el presupuesto de la Casa Real á medida que nacen nuevos príncipes ó infantes.

—

Segun noticias del colega, parece que el acto espoliatorio que el Estado pretende llevar á cabo con la creacion de los Consolidados de 1880 no se realizará, porque la Cámara de Representantes no se halla dispuesta á hacerse cómplice de dicho despojo. *La España* se muestra dispuesta á apoyar esta actitud de la Cámara, porque considera injusto y atentatorio el proyecto presentado por el Gobierno.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*:

Me permito suplicar á Vd. la insercion en las columnas de su ilustrado diario de la siguiente carta que dirijí á los señores redactores de *La Razon*.

Estos señores insultaron torpemente á toda una sociedad, en un bruloto cuyo estilo solo lo habíamos encontrado hasta ahora en el memorable *Defensor de las Leyes*.

Un miembro de la sociedad ofendida se le ocurre defenderse y le niegan las columnas de su diario.

Es hasta donde puede llevarse el liberalismo.

Agradeciendo desde ya al señor Director de *El Siglo* la publicacion de mi carta, lo saluda con respeto S. S. S.

Pedro E. Carve.

S/C Colon, Enero 12 de 1881.

—

Sres. Redactores de *La Razon*.

El artículo que consagran Vds. al sexto aniversario del dia desgraciado 10 de Enero, me impone el deber de recurrir á la prensa á defenderme.

El hombre que aprecia su dignidad, el ciudadano que cree haber llenado los deberes del patriotismo con suma lealtad y con interés generoso; que cree haber satisfecho los dictados de una conciencia sana sirviendo con firmeza y abnegacion á la causa de la libertad y de la justicia, no puede prescindir de su defensa cuando desahogos groseros llegan á herir los sentimientos mas caros de su corazon.

El 10 de Enero yo formaba en las filas donde he formado siempre, en las filas del partido colorado puro; no por una consecuencia y una lealtad estúpidas, desprovistas de todo fundamento y de toda razon, sino porque en las filas de ese partido, en la causa que él representa he encontrado la historia entera de las grandes glorias de mi patria, en sus hombres y en sus hechos, los grandes hombres y los grandes hechos que embellecen las páginas de la historia nacional.

Tendrá el partido colorado sus errores, tendrá sus crímenes, si ustedes quieren, pero ellos han sido la obra de un hombre y nunca la obra de la colectividad.

Paysandú como la deportacion á la Habana encontraron al instante una vivísima protesta que nacia llena de indignacion del seno del partido.

La dictadura bárbara, carnicera de Lorenzo Latorre encontró sus mas resueltos opositores en las filas del partido colorado.

Entonces ¿por qué renegar de tradiciones tan hermosas como aquellas que nacen dentro de los muros de Montevideo á olvidar martirios tan heróicos como aquellos que se producen en las márgenes del Rio Negro?

¿Por qué no mantener vivo en la memoria el recuerdo de Tajes y de Marcelino Sosa, de César Diaz y de Pacheco, de Joaquin Suarez y de Freire?

¿Por qué no llevar la divisa que ellos llevaron y llamarse colorados como se llaman ellos?

De ninguna manera creo que un distintivo en el sombrero ó en el pecho deshonre al ciudadano, ni que el cambio de nombre de una colectividad política modifique la naturaleza de sus adictos.

No se modifican en un dia ni en muchos, ni con nuevas denominaciones, ideas profundamente arraigadas en el corazon del hombre.

El partido blanco llámese mañana como quiera llamarse, será siempre el mismo *partido blanco*, y así mismo el colorado.

Agustin de Vedia no seria mejor ni peor llamándose constitucionalista, ni lo seria tampoco el doctor Herrera y Obes, como no lo han sido Sienra y Carranza y Cárlos María Ramirez.

Perdon: me estiendo sobre lo que no puede ser obra de mis escasas facultades intelectuales.

El Dr. Herrera y Obes como otros ilustrados ciudadanos están encargados de la defensa merecida de esta causa noble y generosa siempre, aun con aquellos que decapitaron en pocas horas á sus mejores adalides.

Voy, pues, á mi objeto.

Dicen ustedes:

«Aquellas turbas que el 10 de Enero volteaban en medio de alaridos salvajes las urnas populares, eran el esfuerzo de la barbarie que pretendia recuperar su dominio.»

Se esplica y es muy justo que dediquen ustedes grandes elogios á la memoria de los que en ese dia cayeron defendiendo la causa de ustedes; que graben sus nombres con letras de oro: que depositen sobre sus tumbas bellísimas coronas de siempre vivas. Indiferencia irritante seria si sus amigos de causa que sobrevivieron no conservaran un cariñoso recuerdo para su memoria.

Yo estaba en filas opuestas y sin embargo recuerdo con veneracion sus nombres; no pueden serme indiferentes los ciudadanos que mueren al pié de su bandera.

Así me esplico, pues, los elogios consagrados á sus compañeros infortunados; y me esplico tambien que carguen toda la responsabilidad de aquellos tristes y luctuosos sucesos sobre sus adversarios; es esta una arma hasta cierto punto legítima y de que hacen uso los partidos para propiciarse las simpatías populares y llamarse mártires; pero no me esplico sino por la intransigencia y la pasion política mas grosera, eso de llamar hordas salvajes á ciudadanos igualmente educados y civilizados, á ciudadanos dignos y de antecedentes intachables, á ciudadanos con grandes servicios á la causa de la razon y del derecho.

Frente á Francisco Lavandeira estaba yo en las horas del combate, y aquel ciudadano no tenia mejores antecedentes ni mejores títulos que yo para tomar asiento entre la gente civilizada de mi país.

El cursaria las aulas universitarias que yo no he podido cursar; pero esto no lo levanta una línea sobre mi vida de hombre y de ciudadano; y raya en el ridículo mas ridículo sentar que es él el hombre civilizado y yo el salvaje. Esto cabe solamente en una cabeza desorganizada ó en un corazon perverso.

Una cabeza regularmente ordenada no siente tales torpezas ni un corazon bien puesto destila tal cantidad de veneno.

Los que así escriben no son colorados ni son blancos, son constitucionalistas. Los primeros jamas emplearon ese lenguaje para herir á sus adversarios; los segundos lo usaron allá en los tiempos de Rosas y de Oribe, cuarenta años atras.

¿Quiénes son los que retroceden esos cuarenta años?

No son los que llevan el cintillo colorado ni son los que llevan el blanco.

¿Quiénes son entónces? Son los ciudadanos retirados de las filas de los dos grandes partidos y que han formado su centro bajo la denominacion de Constitucionalistas—son esos mismos que dicen seguir la corriente impetuosa del progreso de las ideas y de los principios; son aquellos que dicen que los rencores y los ódios, que las pasiones brutales del partidarismo están desterradas de su seno; son los que se llaman mas interesados que nadie en el crédito interior y exterior del país.

Felizmente aquí nos conocemos todos, y la navegacion, y los cables telegráficos y el comercio y la industria y cuanto manifiesta el estado de progreso y de cultura de los pueblos hace años que nos tiene en relacion estrecha diaria con los pueblos mas civilizados del mundo, y ellos saben que las hordas salvajes concluyeron en este país á principios del siglo bajo el peso de la espada de aquel valeroso caudillo que se llamó Fructuoso Rivera.

Basta, la verdad queda en su puesto.

Saluda á los señores Redactores con consideracion.

Pedro E. Carve.

S/C., Colon, Enero 10 de 1881. 116

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á 12 de Enero de 1881, reunidos en acuerdo general de Justicia, los Tribunales superiores de Apelaciones, por ante los infrascritos Secretarios, dijeron: Que no habiendo aceptado los Dres. Azarola y Piera los cargos de Jueces Letrados de los Departamentos de Minas y Cerro-Largo, nombraban para desempeñar el primero al doctor D. Alberto Nin y para el segundo al Dr. D. Arturo Lerena, designando la próxima audiencia á las dos de la tarde para que concurran á prestar juramento y tomar posesion del cargo. Comuníquese y publíquese. Y lo firman de que certifico.

Otero, Forteza, Vazquez, Castro, Gallinal, Berinduague — Francisco de Castro, Secretario.

—

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los examinandos en las asignaturas de Derecho y Preparatorios, que el órden en que tendrán lugar los exámenes libres de aquellas, será el siguiente:

Procedimientos Judiciales.
Derecho Penal, Constitucional y Economía Política.
Derecho Civil y Comercial, Natural y de Gentes.

—

Física.
Química.
Zoología y Botánica.
Filosofía.
Historia Universal.
Matemáticas.
Geografía General.

Montevideo, Enero 12 de 1881.

613.1 *El Secretario.*

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1880.

Señor Ministro:

El infrascrito, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir y llevar á conocimiento del señor Presidente de la República, la nota que con fecha 11 de Octubre último se ha servido dirigirle el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, y cúmple con el grato deber de contestarla.

El Gobierno Argentino se ha instruido con satisfaccion del tratado celebrado entre los Estados Unidos de Colombia y la República de Chile, y estima debidamente la invitacion con que ha sido favorecido para adherirse al principio del arbitraje, incorporado á esa Convencion. Las estipulaciones que tienden á preservar la paz y á estrechar los vínculos de los Estados de este Continente, encontrarán siempre la sincera simpatía de esta República, que consagró desde los albores de su independencia, la fraternidad americana, entre las reglas de su política internacional.

El arbitraje es ciertamente una noble aspiracion del presente, y el gobierno argentino puede ostentar el asentimiento que prestó desde época lejana á esa fórmula que consulta sabiamente los intereses de la justicia con las generosas exigencias de la humanidad. Tuvo oportunidad de estipularlo con el Exmo. Gobierno de Chile en 1856 para resolver las cuestiones de límites existentes en aquella fecha y las que mas adelante pudieran suscitarse. Declaró en 1874, en documentos oficiales entregados al dominio de la publicidad, estar resuelto con tratados ó sin ellos á terminar todas las cuestiones internacionales, por el arbitraje, y fiel á esas declaraciones, lo admitió en 1876 para dirimir sus controversias con el Paraguay, despues de una dilatada guerra, empeñada por razones de honor y seguridad, y en la que sus armas y las de sus aliados dominaron completamente los avances de aquella nacion.

Sencillo habría sido para esta República reincorporar definitivamente los territorios que le fueron detentados al amparo de sus perturbaciones internas y de la política indulgente adoptada despues de la emancipacion. Pero ni las facilidades que mediaban para consolidar la reivindicacion, ni la conciencia que asistia al Gobierno Argentino de la claridad de su derecho, alcanzaron á debilitar la moderacion que prevaleció siempre en sus relaciones con los Estados amigos; y el infrascrito puede recordar con legítimo orgullo, que su gobierno presentó el alto ejemplo de someter al fallo de una potencia imparcial, el dominio de territorios á que se consideraba con indisputable derecho y que recuperara bajo la influencia de costosísimas victorias.

«La paz es ciertamente una necesidad especialísima para la América Española» y hoy depende de la prevision de sus gobiernos. Pasaron por fortuna los tiempos en que las combinaciones políticas, en este Continente, tuvieron por primordial objeto resguardar su independencia de agresiones y veleidades estrangeras.

La Europa no abriga ya pensamiento de conquista ni de quiméricas reivindicaciones. Ellos fueron abandonados ante la acritud incontrastable de los Pueblos; y si el Congreso Continental que promueve Colombia, llega á instalarse, no será probablemente para sancionar el programa esencialmente ofensivo que le trazára Bolívar.

Las alarmas y recelos que sugirieron al Libertador aquella idea patriótica, han desaparecido en el desenvolvimiento lógico de las Naciones. Las exigencias de la civilizacion: los grandes intereses del comercio que se hacen sentir en todas partes; las facilidades de comunicacion y de trasporte, que resaltan entre los adelantos del siglo, y la liberalidad con que la América entrega sus riquezas á los hombres nacidos en todas las latitudes del globo, son las benéficas influencias que suprimen los antagonismos de ambos mundos.

Pero los esfuerzos de estos paises para cimentar el órden y la práctica genuina de las instituciones republicanas, serian ciertamente estériles, si sobreviniesen con facilidad las contiendas armadas á que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores alude, y si fuera permitido imprimirles formas desoladoras, que la humanidad reprueba.

Noble es por tanto el anhelo de evitar esos peligros y el descrédito de que vienen acompañados; y el infrascrito tiene encargo de manifestar á S. E. el Sr. Ministro, que en tan plausible empeño, Colombia puede contar con el concurso de la Nacion Argentina, ligada desde sus primeros dias, á las vicisitudes y á los destinos de la América Meridional.

Sin embargo, la invitacion que el infrascrito ha tenido el honor de recibir, sugiere algunas observaciones de interés general; y va á presentarlas, con la ingenuidad que debe prevalecer en las relaciones de pueblos aproximados por venturosas intimidades.

El Gobierno Argentino da al arbitraje toda la importancia que el de Colombia le atribuye, pero cree que el propósito de la nota á que contesta, no llegará á realizarse por la consignacion aislada de aquel principio.

El abajo firmado puede señalar con dolor, en apoyo de su observacion, la guerra que se desenvuelve actualmente en las costas del Pacífico y en cuyos fuegos se consumen tantos elementos de órden y de prosperidad comun.

Bolivia y Chile estipularon solemnemente el arbitrage, y sin embargo de este pacto, sugerido por la prudencia y refrendado por la fraternidad, fueron libradas á las armas divergencias que no afectaron, en su orígen, el honor ni la dignidad de aquellas naciones.

Ni las calamidades de una lucha dilatada cuyo término es ya un voto de la humanidad, ni los buenos oficios que propusieron gobiernos americanos y europeos, ni la interposicion de una potencia imparcial y justamente respetada en el mundo, han conseguido inclinar á los dos beligerantes al arbitrage que pactaron; y la guerra que continúa aniquilando aquellos pueblos demuestra que el principio incorporado en la reciente Convencion de Colombia, no es bastante garantía para el mantenimiento de la paz.

Necesario es por tanto que él sea acompañado de otras no menos importantes; y si ha de convocarse el Congreso de Plenipotenciarios que el Gobierno de Colombia inicia, debe encontrarse habilitado para sancionar todas las declaraciones y acuerdos conducentes á cimentar la armonía continental.

Erigidas las antiguas Colonias Españolas en Naciones libres y soberanas, proclamaron como base de su derecho público, la independencia de cada una de ellas y la integridad del territorio que ocupaban, ó la de aquel en que algunas se constituyeron por el acuerdo tranquilo de los pueblos y de los gobiernos.

Estos principios fueron las bases indisolubles de la solidaridad americana.

Surgieron de la identidad de intereses y de esperanzas. Se fortificaron por los esfuerzos de una época de sacrificios y de virtudes, y pasaron desde 1824 á imperar en las relaciones diplomáticas de las Repúblicas independientes.

Ellos deben ser escritos en la primera página de la conferencia que se proyecta, porque tienen el asentimiento de los pueblos, y deben reputarse como legados de la emancipacion.

Necesario es desautorizar esplícitamente las tentativas de anexiones violentas ó de conquistas, que levantaron obstáculos permanentes para la estabilidad futura.

Las segregaciones obtenidas por la fuerza de las armas fueron en Europa causa de rivalidades y de resentimientos profundos y serian en América una agresion insensata á la fraternidad de pueblos vinculados por la naturaleza y por la historia.

«Las anexiones violentas, decia lor Russell en 1859 al embajador de Inglaterra en Paris, no pueden ser mitigadas por las razones que generalmente se invocan, pues si la fuerza y no el derecho fuera la regla determinante de la posesion territorial, la integridad y la independencia de los Estados secundarios estarian en permanente peligro.»

Interesa tambien resguardar las nacionalidades americanas de segregaciones sediciosas que nunca se hicieron sentir en esta República, pero que no dejaron de intentarse en otras partes, instigadas por ambiciones turbulentas.

Algunos Gobiernos han consignado en sus pactos, estipulaciones previsoras á ese respecto, y está recibida entre las doctrinas tutelares del órden general, la de que, no son permitidas separaciones arbitrarias, porque todo acto de esa naturaleza requiere la conformidad del Estado en que se verifica.

La division de Colombia en tres Repúblicas independientes, fué sancionada por la voluntad de aquella Nacion.

Las provincias de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y la Paz, pertenecientes á esta República, entraron en 1825 á formar parte del nuevo Estado de Bolivia, por un acto del Congreso Argentino; y fueron legalizados por la voluntad nacional, los ricos desprendimientos en que se constituyeron el Estado Oriental y la República del Paraguay. El Gobierno Argentino cree, que debe mantenerse por esplícitos acuerdos aquel principio. El fué sostenido por los Estados Unidos del Norte en su memorable lucha contra las sediciosas teorías de la unificacion; y tiene para Colombia el antecedente simpático de haber sido proclamado por el Libertador, que declaró «anárquica la separacion de todo pueblo ó provincia sin el consentimiento de la asociacion política á que pertenece.»

El gobierno del abajo firmado cree que convendria dejar bien establecido en los acuerdos internacionales que no hay en la América Española territorios que puedan ser considerados *res nullius*, y que todos los que ella contiene, por desiertos y alejados que se hallen, pertenecen á las antiguas Provincias Españolas, investidas despues de 1810 del rango de Estados libres y soberanos.

Al llegar á este punto, el infrascrito debe observar rapidamente algunas insinuaciones de la nota que contesta respecto de las tierras que existen inhabitadas. Piensa que si fueran permitidas pretensiones diversas, fundadas en aquel hecho, alejaríase la tranquilidad en que Colombia se interesa.

Dueñas las Repúblicas Americanas, de los estensos territorios que encerraron las demarcaciones coloniales; iniciada por ellas hace poco tiempo el sistema de la colonizacion y del trabajo que aumenta rapidamente la poblacion y fecundiza los desiertos, no pueden admitir que la circunstancia de hallarse al presente inhabitadas zonas mas ó ménos estensas, debilita la fuerza de sus derechos.

Si la falta de poblacion pudiera alegarse para detentar la propiedad estraña; si la posibilidad de ocupar puntos, actualmente despoblados pudiera invocarse como medio legítimo de adquirirlos, la intranquilidad reinaria en las relaciones de pueblos que la Providencia ha destinado á desenvolverse entre las afinidades de la confianza y de la cordialidad.

El señor Presidente no acepta vacilaciones á este respecto, y cree que los esfuerzos y los votos de todos los gobiernos deben confundirse para levantar la verdad histórica y la justicia, como único orígen del dominio territorial en esta parte del mundo.

Fácil es á juicio del Gobierno Argentino impedir por medio de estipulaciones prudentes, que los reclamos por perjuicios y todas las cuestiones que puedan resolverse por indemnizaciones pecuniarias se conviertan en contiendas enconadas, que esterilicen el arbitrage, y cree que serian recibidos con simpatía los acuerdos tendentes á asegurar que, en ningun caso, podrán iniciarse hostilidades entre los Estados Sud-Americanos, sin aviso, trasmitido con anticipacion conveniente, para conciliar las necesidades de la guerra con las amplitudes de la paz.

La primera de estas indicaciones es conforme con la índole liberal de estas naciones, y la segunda permitirá á los Gobiernos estimular el progreso de los Estados que presiden, sin distraer en elementos precaucionales de seguridad y de defensa, recursos de que necesitan para el desenvolvimiento pacífico de su riqueza.

No es posible que á pesar del asentimiento de los Gobiernos al principio del arbitrage, y del que puedan prestar á las ideas insinuadas en esta nota, se prevengan perturbaciones que rompan como ha sucedido en el Pacífico, la buena inteligencia de dos ó mas naciones; y es propio del programa conciliador que Colombia prestigia, fijar reglas que mitiguen las consecuencias de aquella calamidad.

Si la América se convoca para dificultar las luchas armadas, natural es se preocupe de asegurar que, si contra los esfuerzos comunes se producen, no serán acompañadas de la desolacion, con que los ejércitos de la antigüedad marcaban sus itinerarios sombríos.

El abajo firmado podria estenderse en indicaciones relacionadas con los patrióticos propósitos de la invitacion á que responde, pero cree discreto limitarse á las que mas directamente pueden contribuir á consolidar la tranquilidad general, librando á la iniciativa de los Gobiernos otras proposiciones que seguramente son dignas de ser examinadas en un Congreso Internacional.

El que firma no abriga la pretension de haber presentado ideas nuevas á la consideracion del Gobierno de Colombia, y declara sin reparo que algunas de las indicadas en esta nota, cuentan ya con el sufragio de los pueblos y que otras vienen prestigiadas por el voto de los hombres que sobresalieron en las grandes jornadas de la revolucion.

S. E. el Sr. Santamaría deducirá de lo espuesto que el Gobierno Argentino, no considera la estipulacion aislada del arbitraje como medio eficaz de eliminar las discordias internacionales. Que en su opinion sólo podríamos llegar á ese resultado, incorporando al derecho público americano los principios recordados y otros análogos que alejando divergencias ingratas, serán en el presente y en el porvenir las verdaderas garantías de la paz.

El señor Presidente de la República ha encargado al infrascrito someta al Exmo. Gobierno de Colombia las anteriores observaciones y le signifique, que grato á la invitacion con que ha sido favorecido y en la esperanza de que aquellas serán aceptadas, adoptará las resoluciones necesarias para que esta República se halle representada en una conferencia que tenga horizontes mas ámplios de la que se le propone. S. E. considera que limitada esta á suscribir la Convencion celebrada recientemente en Bogotá, responderá débilmente á los elevados designios de Colombia y dejará en suspenso aspiraciones y exigencias que son dignas de contemplacion.

El Sr. Presidente ha recomendado tambien al abajo firmado no ponga término á esta comunicacion, sin renovar las seguridades de que el Gobierno Argentino, fiel á los antecedentes de la Nacion que preside, contribuirá por todos los medios á su alcance, á evitar esas guerras infaustas, que rompen los vínculos de una solidaridad gloriosa.

El infrascrito aprovecha la oportunidad de reiterar á S. E. el Sr. Ministro de R. E. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

Bernardo de Irigoyen.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E. de los Estados Unidos de Colombia, D. Eustacio Santa María.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Noviembre 17 de 1880.

(*Continuacion*)

En Lóndres se pregunta: ¿dónde está la seguridad de vida y propiedad de que habló el Sr. Gladstone cuando en el Oeste la vida de un noble bienhechor es amenazada y un jóven es brutalmente asesinado en Limerick, que queda tan distante?

«Sabemos, dijo sir Stafford Northcote, en ese memorable dia, lo que está en juego, no solo en cuanto á las grandes instituciones del país, sino tambien en cuanto á lo que estamos habituados á considerar como los principios mas elevados de la religion, de la moral y de la propiedad. (*Aplausos*).

«Espero que el pueblo de Inglaterra reconocerá cuales son las grandes tradiciones del país. Las tradiciones de Inglaterra no indican que el radicalismo sea necesidad concomitante para el progreso del país ó su independencia y libertad (*Aplausos*). No hemos tenido la necesidad que tuvieron otros paises de luchar contra la opresion del despotismo para conseguir la libertad.

«Hemos tenido un pasado glorioso y cualesquiera que sean las divergencias de nuestros partidos políticos, cualesquiera que sean las divergencias entre los *whigs* y *tories* sobre esta ó aquella ley, creo que en el fondo encontraremos á todos coincidiendo y resueltos á mantener los grandes principios á que aludí.

«De una cosa estoy cierto, no sé qué consejo se dará al gran partido *whig*, pero sé que podemos contar con el partido *tory*, que será vigilante y tendrá valor, y creo que puedo decir que será al mismo tiempo prudente y moderado» (*Aplausos*).

¿Cómo fueron recibidas por la liga agraria las declaraciones del Sr. Gladstone en Guildhall y la salvacion de las cosechas del capitan Boycott? Durante algunos dias Parnell se calló; pero el Sr. Dillon, uno de los conspiradores, nada dejó que desear, dijo:

«He pasado toda mi vida en Irlanda y aun no ví qué mejora trajo la ley territorial de 1870 (*Apoyados*). Nunca ví que esa ley obstase un solo desalojo; y el Sr. Gladstone dice que en la opinion de algunos irlandeses, no livianos ni agitadores, es necesario dar algun desenvolvimiento á sus principios; quiero decir al Sr. Gladstone, de parte de los labradores arrendatarios de Tipperary, que no hay necesidad de desenvolvimiento, y que esa ley debe desaparecer, así como todo el sistema que debia proteger.

«Del discurso pronunciado por el Sr. Gladstone el martes, al cual aludí, concluyo que el gobierno de Su Majestad pretende suspender la ley de *habeas corpus* y prender á todos los jefes de la liga agraria. Creo que es muy probable que esto suceda antes de Navidad. La única leccion que esto nos ha de enseñar es la necesidad de apresurar la organizacion del pueblo para que esté pronto á obrar sin nuestra direccion, cuando llegase el dia.

«En vista de esto, es necesario que el pueblo esté bien disciplinado y organizado, principalmente para este fin. Si el gobierno entablase una política de coaccion, si suspendiese la ley de *habeas corpus*, si aun sin esperar el resultado del proceso prendiese á los jefes de la liga agraria, entonces habrá llegado el dia de la prueba del pueblo (*Apoyados*.) Entonces quedará decidida la suerte del labrador irlandés; y entoces se verá si se ha de portar como hombre ó si ha de bajar la cabeza y ceder á sus opresores (*Nunca*.)

«Si fuésemos agredidos y presos, ¿á quién responsabilizaremos? Debemos responsabilizar á los propietarios de Irlanda que instaron por este sistema de coaccion. Nuestro deber será recaer el castigo sobre los propietarios de Irlanda, esto hará que ellos se arrepientan de lo que han hecho (*Aplausos*).

«El ejecutivo de la liga agraria dará órden al pueblo que descargue algun golpe contra los propietarios y espero que el pueblo estará preparado para ejecutarlo. (*Aplausos*). No os aconsejaremos que hagais nada que sea imprudente ó impracticable, pero hemos de aconsejaros que hagais algo que hará razonables á los propietarios.»

En cuanto al ausilio prestado al capitan Boycott, dijo:

«Es una invasion de los alquilados y vagos de algunos propietarios de Ulster. (*Apoyados*). No son los labradores orangistas de Ulster, son los alquilados de los propietarios quienes fueron enviados al condado de Mayo con el propósito premeditado y malicioso de incitar la animosidad de secta, provocando á los labradores católicos de Mayo á matarlos á tiros (*Apoyados*). Digo, pues, con orgullo, que los labradores católicos de Mayo dieron al pueblo de Irlanda un ejemplo espléndido de lo que pueden conseguir la disciplina y la abnegacion.»

En el *meeting* en que el Sr. Dillon pronunció ese discurso, se adoptó la siguiente resolucion:

«Que nos comprometemos á tratar como á Boycott á esos trece hombres, propietarios y agentes, y á todos los que procedan como ellos; y procuramos seguir el ejemplo dado á todo el resto de la Irlanda por los hombres valientes de Ballinrobe.»

Los otros discursos fueron muy fogosos. Un americano-irlandés llamado James O'Brien dijo, que si tratar á esos hombres como Boycott no tuviese por efecto reformarlos, el pueblo entonces echaría mano de medidas mas enérgicas y esperimentaría si las píldoras de plomo servirian para su digestion. El primer deber de un irlandés era buscar un fusil rayado, el segundo usarlo. Habia llegado la ocasion de obrar. Habia en América 500,000 hombres que morirían felices si antes de eso pudiesen matar un maldito sajon.»

No tendrá la «ley comun» cosa alguna que decir al Sr. O'Brien?

Un asesinato fué luego seguido de otro, siendo este el de una anciana que vivia sola en una cabaña solitaria; fué encontrada muerta con el cráneo aplastado; se ignora el motivo. Lo que es cierto es que en una área cuya estension aumenta, aunque aun sea la menor de Irlanda, existe el terrorismo, y de allí algunos propietarios aterrados están enviando sus familias para pasar el invierno en Inglaterra y en algunos casos se están armando. Por otra parte algunos de los mayores propietarios que tambien poseen tierras en Inglaterra, donde generalmente residen, han tenido el valor de ir á pasar el invierno en sus tierras de Irlanda; entre estos dos pares hereditarios, ambos *whigs*: el conde de Fitzwilliam y el marqués de Lansdown.

Hoy recibimos en Lóndres noticias de dos actos mas de violencia, felizmente sin muertes. Uno fué una descarga á la noche á la cabaña de un pobre hombre; otra, la entrada de una partida de gente en casa de un labrador, llevando á su mujer é hijos desnudos y dejándolos en el camino mientras reintegraban en la heredad á su hijo, que hallándose en dificultades pecuniarias, la habia vendido á su padre.

Hoy se reune el gabinete y se supone que el viernes tambien, para resolver sobre divergencias de opinion, segun se dice, en cuanto á la época de la reunion del parlamento; cuestion que tambien envuelve la resolucion del gabinete de pedir ó no leyes escepcionales.

Fué en este estado de suspension que dos miembros del gabinete, los señores Bright y Chamberlain, que se supone ser opuestos á lo que se llama coercion, tuvieron que dirigirse á sus constituyentes en Birmingham.

Ninguno de los discursos arroja luz sobre la situacion, aunque críticos partidarios severos descubran discrepancia entre sus opiniones y la declaracion hecha por el Sr. Gladstone en el banquete del lord mayor.

Como dentro de pocos dias conoceremos la política del gabinete, es innecesario seguir á los censores de esa especie.

Si los ministros decidiesen que la Irlanda quede en su estado actual, han de perder mucho terreno con los liberales que prefieren la seguridad pública al estado actual. Si resolviesen restablecer el órden en Irlanda antes de presentar el remedio para quejas fundadas, pueden quebrantar la confianza de sus amigos radicales, aun cuando puedan evitar la retirada del gabinete de un radical al menos.

En medio de todas estas complicaciones políticas esternas é internas lord Beaconsfiel, á la edad de 75 años, se entregó de nuevo á la literatura y concluyó ahora un nuevo romance, *Endymion*, que se publicará este mes.

Estado de la Europa

(De *The Times* de Lóndres)

La situacion de la Europa en los momentos actuales no tiene casi paralelo en la historia. El suelo del Continente no resiste ya el peso de los ejércitos; los espíritus de los hombres han sido sobreexcitados con apasionadas animosidades; durante mas de un cuarto de siglo, guerra tras guerra han derramado sus olas sobre el mundo civilizado, dejando tras de cada diluvio una confusa masa de controversias. Con todo, por el momento al ménos, estos elementos de disturbio parecen trabajar en comun por la paz.

Hay algo parecido al silencio de la muerte en los políticos europeos. No parece en manera alguna el reino del cielo, descendiendo de buena voluntad, que locamente se supuso habia comenzado cerca de treinta años há, y cuyo advenimiento fué celebrado en el palacio de Cristal en Knightsbridge. Entonces hubo una fé real, ardiente, casi pueril en la permanencia de la paz. Las naciones principiaron á despedirse para siempre de la guerra,—ó así lo creyeron los apóstoles de la paz—no con simple fastidio, sino con una profunda repulsion moral. A pesar de todo, las grandes potencias en pocos meses se vieron comprometidas en la contienda diplomática que las llevó directamente á la perturbacion del equilibrio tan apetecido de los poderes y á una larga sucesion de guerras.

Tan ideales sistemas de pacificacion no se alimentan hoy. Seria difícil sostener que las potencias están inclinadas á la paz cuando una parte tan grande de su energía se gasta en preparativos para la guerra; pero está de manifiesto que, á pesar de estas preparaciones, ó quizás en parte por ellas mismas, hay una repugnancia general en casi todas las capitales de Europa para la adopcion de cualquiera medida que en algun sentido pueda tender á una colision. Tenemos muchas razones para regocijarnos de que este sea el hecho, aunque no podemos sino sentir que las trabas puestas así sobre los poderes, usadas alguna vez para el mal, puedan tambien paralizar cierto grado de influencia de las legítimas fuerzas de la civilizacion.

Como quiera que sea, el presente estado de Europa es tal, que energías encontradas, materiales y morales, están tan igualmente balanceadas que no sabemos á qué lado mirar. No es que el concierto europeo haya terminado, como algunos lo sostienen.

Por el contrario, segun se vé en nuestra correspondencia telegráfica, ha tenido un éxito práctico con el objeto á que iba especialmente encaminado, y no puede haber dudas en que la cesion del Dulcigno se realizará al presente por su accion, removiendo así la mas peligrosa y urgente de las cuestiones que el tratado de Berlin dejó por establecer y que la Turquía, con poca consideracion por sus propios y verdaderos intereses, deseaba evadir. Pero aunque se ha conseguido un éxito tan completo, es universalmente reconocido que seria imprudente en los momentos actuales, violentar el concierto de las potencias llevándolo á la última extremidad. Las causas de esta interrupcion de energía deben buscarse, no en las condiciones peculiares de la cuestion de Oriente, sino en el estado moral de las potencias continentales.

Cuando apartamos nuestra vista de nuestras políticas domésticas, nuestra atencion se fija antes que todo en Francia. Seria incorrecto decir que la política francesa durante los últimos diez años ha sido en algun sentido oscura ó misteriosa. Todo lo que no se ha escrito puede ser leido entre líneas. Los reveses que cayeron sobre la Francia con fuerza opresora y su sucesion rápida durante la lucha con Alemania, no han sido ni pueden ser olvidados. Los franceses se han impuesto rigorosamente la imprudencia y la reticencia, y los dictados de una y otra han sido obedecidos con escrupulosa exactitud por un pueblo inquieto. Podemos comprender y admirar este poder concentrado en sí mismo; pero despues de largos años de una marcada y precavida abstencion de una intervencion activa en la política europea, se ha supuesto que Francia ha restablecido su fuerza material y recobrado su equilibrio intelectual. No ha olvidado,—si es sábia, no olvidará nunca—las lecciones de su dolorosa prueba; pero habló y ha alcanzado el derecho de hablar con autoridad independiente, así como con digna moderacion en el gran congreso de Europa en Berlin. Su gobierno ha continuado tomando su parte en la direccion de la política europea durante algun tiempo despues; pero recientemente ha habido una repentina y completa vuelta á la política del aislamiento. Esto sorprende, pone perplejo al mundo; y aun hay muchos á quienes aproveche realmente.

El ministerio que funciona actualmente en París puede sostener que él no es responsable de los actos ó compromisos de sus predecesores; pero la iniciativa tomada por la Francia para llevar adelante las quejas de la Grecia, fué de un carácter muy decidido y continuada por mas de un gabinete. Por lo que respecta al alegato de M. Waddington, el protocolo que reconoció las exigencias griegas no habria sido aceptado por el Congreso de Berlin: Rusia misma era en ese tiempo desfavorable á Grecia, que miraba con celos manifiestos la union Búlgara y los avances del Panslavismo, en el Bósforo y el Egeo. Una vez mas, cuando el gobierno británico resucitó la cuestion, y las peticiones griegas fueron sometidas al Congreso de Berlin, la Francia abogó tan fuertemente como Inglaterra por la estension de las fronteras cuya adopcion por las potencias hirió y alarmó á los turcos.

Con todo, Francia vuelve ahora atras y no aceptará ninguna parte de responsabilidad en una política que podria decirse emanó de ella misma. Esta conducta, tan inconsistente con los conceptos predominantes respecto al carácter francés, puede ser sugerida tan solo por una vuelta nueva y manifiesta á una política de prudencia. Durante las sesiones próximas de las cámaras francesas, comunmente destinadas á los negocios ordinarios, pero que á lo que parece serán llenadas este año con cuestiones de alta política, habrá probablemente un ensayo de fuerza entre aquellos que desean que Francia se mantenga estudiadamente tranquila y aquellos que querrian verla asentar su influencia en Europa. A pesar de todo, las fuerzas de la opinion popular han estado incuestionablemente en favor de la política primitiva, ni errariamos al suponer que las imaginaciones de los franceses están todavía oscurecidas por las nubes tempestuosas de la titánica lucha que estaba en su apogeo justamente diez años há.

Si la Francia está aún desalentada para tomar una parte activa en la política europea, por el recuerdo de sus desastres en la contienda con Alemania, su rival no se encuentra en un temperamento mas guerrero. El imperio aleman, en verdad, desde las victorias de 1870–71 no ha visto razon alguna para dudar de su supremacía militar, y ha mantenido una influencia política en Europa, proporcionada á su fuerza armada y á sus proezas en el campo de batalla. Con todo, la nacion alemana y aún el atrevido hombre de Estado en cuyas manos ha colocado su fortuna, están visiblemente cansados del peso que gravita sobre ellos por la incesante preparacion para la guerra. La organizacion militar es lo menos perfecta y conforme á las fortificaciones de Metz la tarea de elaborar esa maquinaria sin igual para la ofensiva y defensiva se persigue con celo infatigable.

El peso de la armadura se siente, sin embargo, porque Alemania, á pesar de sus triunfos no está próspera. Su pueblo es pobre, y desde que se ha descubierto que la guerra, aun cuando se pagan las indemnizaciones pecuniarias, no es un buen negocio, los alemanes tienen en un todo los mismos deseos de las demas naciones de evitar las causas de conflicto con sus vecinos.

El Austria en cierto sentido, es atraida á la misma órbita política del imperio mas compacto y poderoso. La monarquía-dual tiene la debilidad de un Estado mal consolidado y sus razas políticas, los alemanes y los vecinos viven temiendo la atraccion que la estensa y sólida masa de la dominacion rusa puede ejercer sobre las descontentas poblaciones eslavas del Austria-Hungría. Se comprende en Viena y en Pesth que la ambicion rusa, quizás no declarada en la política del gobierno, pero no menos amenazadora por esto aspira á la posesion del Austria tanto como á la Hungría. El imperio austriaco no está preparado para un choque con la Rusia y no es ciertamente en nuestro tiempo cuando podria desafiar tal conflicto. Solo apoyándose en Alemania y previniendo una ruptura de la paz europea, pueden las influencias austriacas dar jaque-mate á la Rusia y ganar tiempo para poner barreras morales contra los avances rusos en direccion de Constantinopla.

Al mismo tiempo, la Rusia misma está muy lejos de observar una actitud agresiva. Es cierto que el peligro del nihilismo ha desaparecido casi por completo y parece ser infinitesimal comparado con la fuerza central y vital de la nacionalidad rusa. Esta inmensa cuanto homogénea comunidad no se afecta ya por los sueños y crímenes de unos pocos fanáticos comunistas y destructores, mas que lo que se impresiona un elefante por un enjambre de mosquitos. La creencia de que Rusia está á punto de caer en pedazos á los ataques de los revolucionarios es una suposicion sin base alguna. Pero la Rusia, aun mas que la Alemania, ha gustado el fruto de la victoria en la guerra y lo ha sentido convertirse en polvo en su boca. Muchas ilusiones se han disipado. Se ha descubierto que las ambiciones nacionales no se realizan en una sola campaña.

Ademas, los esfuerzos que solo á medias han sido satisfechos, han dejado al pueblo recargado de impuestos. La Rusia ha luchado contra sus dificultades financieras mejor que lo que se esperaba; pero su deuda y sus impuestos son enormemente pesados, y pocos rusos podrian contemplar en calma un aumento de ellos, escepto por razones de imperiosa necesidad. El comercio ha sido arruinado por la competencia americana y la proteccion alemana. El Czar fué notoriamente obligado á hacer la guerra á Turquía contra su voluntad, y por la peculiaridad de su posicion doméstica, no está ahora en la misma situacion que antes para ceder á un impulso semejante. No hay tampoco fundamento para creer que el heredero presuntivo, si tuviera que sucederlo en el trono, adoptaría otra política.

Así, pues, cuatro de las cinco grandes potencias del continente están, por diferentes razones, dispuestas á evitar todo paso que pudiera ocasionar un conflicto general, ó aun restringido. Se ha sospechado que la Italia tiene la idea de pescar en rio revuelto, y es posible que si la paz de Europa estuviera á punto de ser perturbada, un fuerte partido en Italia obligaria al gobierno á entrometerse con la esperanza de alcanzar alguna cosa en la contienda. La buena fortuna que acompañó á la Italia durante las guerras de 1859, 1866 y 1870, no puede, se piensa abandonaria una vez mas.

Pero aunque la Italia no podria resistir á esta tentacion, no hará ella misma el papel de perturbador de la paz europea. Su pueblo desprecia este fervor artificial, tiene cierto caudal de buen sentido político, y conoce los peligros del juego aventurado en que querria verlo comprometido el partido de la Redencion. La unificacion de la Italia ha sido un noble trabajo realizado contra toda esperanza y con éxito completo, durante una pequeña parte de la vida de la generacion actual. La muerte del baron Ricasoli, uno de los actores de este drama estraordinario, nos recuerda, al conmemorarla hoy en nuestras columnas, cuán cerca estamos del tiempo en que los italianos estaban divididos en un gran número de pequeños Estados y servian de títeres al despotismo estranjero. Ningun precio seria subido para tal ganancia, y la Italia está muy contenta con pagar el valor de su redencion en la forma de un impuesto subido.

Los italianos, si embargo, deben vacilar bastante ántes de arriesgar, no solo un aumento de sus gabelas sino un golpe á su unidad, por la ideal satisfaccion de redondear la esfera de su soberanía con la anexion del Trentino y Triente. El grito de «Italia irredenta» ha fenecido ya, y creemos que Garibaldi mismo no lo podria resucitar como fuerza política.

El gobierno italiano conoce tanto como las otras potencias del continente la pesada responsabilidad que le traeria el provocar la guerra.

Mientras este espíritu prevalezca, es innecesario abogar por la paz con consideraciones de alta moral.

Es así mismo inútil esperar cualquier desarrollo ulterior de una política activa en Europa. Por lo que á nosotros toca, hemos hecho nuestra tarea, y vemos alcanzado los numerosos objetos que perseguimos: no vemos por lo demás ninguna posibilidad de peligro actual para los interese de una política bien definida que nos hizo considerar la cuestion de Oriente como una cuestion inglesa.

La emigracion china á los Estados-Unidos

LOS COOLIES EN CALIFORNIA

En el Congreso de Berlin, el conde de Schouvalof, representante de la Rusia, creyó necesario llamar la atencion de sus colegas con palabras discretas, hácia un lado de la cuestion asiática, de la cual con mucha razon se preocupan la Inglaterra y los Estados-Unidos. Haciendo alusion á esos centenares de millones de seres humanos que habitan el imperio Chino y las Indias, señaló el peligro que podrian hacer correr, no solamente al imperio inglés y á la América, sino tambien al mundo entero, el dia en que, apropiándose de las armas de una civilizacion aborrecen, autorizándose en los tratados que ella les impone, los volverian contra ella y salvarian barreras que ya son impotentes para contenerlos. Tocando incidentalmente esta grave cuestion, el conde de Schouvalof solo era el eco autorizado de los temores que aunque se manifestaban lejos de los europeos, no por eso dejaban de ser menos reales. Los diarios americanos han sido los primeros en comentar, con la vivacidad que da el sentimiento del peligro, el parecer oportuno del representante de la Rusia.

Y á la verdad, existe el peligro señalado y aumenta cada dia. Lentamente pero con paso seguro, la China invade los Estados del Pacífico. San Francisco ha lanzado un grito de alarma, el Congreso se ocupa de tomar medidas enérgicas, al presidente lo acosan las reclamaciones de los representantes de California, y el *London Times* mismo declara que la cuestion china puede ser en poco tiempo mas amenazante para la república americana que lo que fué ahora diez años la cuestion de la esclavatura, en razon á que la inmigracion de los negros no era voluntaria y cesaba con la supresion del comercio de esclavos, mientras que los emigrantes chinos afluyen siendo imposible decir cuando se detendrá este movimiento.»

En efecto, ayudada por el hambre y por la miseria, la emigracion se acentúa. Las provincias del Norte de la China sufren una horrible escasez, y estas masas humanas, lentas para conmoverse, difíciles para contener, siguen la irresistible corriente que las empuja hácia los puertos y vienen á pedir á California los medios de subsistencia que su suelo les rehusa y que su gobierno es impotente para asegurarles. El movimiento está animado y facilitado por seis grandes compañías, representadas en San Francisco por casas chinas de primer órden y tambien por la compañía á vapor del Pacífico, que hace entre la China, el Japon y California un servicio regular en competencia con los vapores ingleses de las Indias por el Mediterráneo.

Cuando en 1848 el descubrimiento del oro en el rio Sacramento provocó en Europa esa grande corriente de emigracion que á la vez activaban los acontecimientos políticos y las conmociones sociales, la China permaneció impasible. Las noticias y las ideas se infiltraban lentamente á través de sus puertos apenas entreabiertos al comercio estranjero y franqueaban con trabajo el cordon sanitario con que la administracion china encerraba todavía al Celeste Imperio. Todo faltaba en la tierra del oro. Los buques iban á buscar á Méjico, á Australia, á Hong Kong víveres, herramientas, vestidos.

La China suministró el té, azúcar, y en los puertos, algunos marineros chinos, emigrantes desesperados ó seducidos por las relaciones de fortunas rápidas y de inagotables lavaderos. Los que llegaron primero tuvieron buen resultado. Unos volvieron á su país, otros enviaron noticias favorables; pero la dificultad de las comunicaciones, el precio subido del pasaje, la falta de organizacion, y sobre todo, la inercia fatalista de la raza, se opusieron al principio á la corriente de inmigracion. Fué casi solo en 1855, siete años despues del descubrimiento del oro, que se declaró el movimiento. De 1855 á 1860 el término medio anual de los chinos desembarcados en San Francisco se eleva á 4,530. De 1860 á 1865 alcanza á 6,000. De 1865 á 1870 sube á 9,311, y de 1870 á 1875 pasa de 13,000. El 1878 se estimaba la poblacion china en California en mas de 150,000 almas, y esta cifra se aumenta cada año en tales proporciones que el número de residentes chinos iguala casi al número de electores del Estado.

Así, en 15 años, el término medio anual de la inmigracion china ha triplicado, cuando, lejos de aumentar, la gran corriente de inmigracion de los Estados del Este y de la Europa ha disminuido. Si se atiende al hecho de que la China contiene cerca de 400 millones de habitantes, que la miseria allí es estremada, que gran número de chinos están reducidos á buscar en los grandes rios un sustento precario, que una mala cosecha basta para comprometer la existencia de 70 millones de seres humanos, como sucedió en 1878, parece, pues, que los temores de los hombres de Estado americanos no son exagerados. Si es que algun acontecimiento no viene á atenuar el movimiento, antes del fin del siglo, la China habrá invadido completamente á California, y empujando hácia adelante sus olas de emigrantes, se encaminará hácia los ricos y fértiles llanos del centro del continente americano. Una guerra de esterminio podria solo entonces volver á tomar lo que ellos habrian conquistado pacíficamente por la única fuerza del número, del trabajo y de la economía lenta y paciente. Lo que seria semejante guerra, es fácil figurárselo, y este nuevo conflicto de razas alcanzaría á proporciones desconocidas hasta hoy. Ya en San Francisco mismo existe una ciudad china. En el interior de las tierras, numerosos lavaderos antiguos están ocupados y esplotados por los chinos. Se los encuentra en todas partes, hortelanos, peones, lavanderos, mineros, sirvientes; poco á poco han acaparado todos los oficios ínfimos.

Son sóbrios y pueden vivir con la cuarta parte del salario de un obrero de la raza blanca. Son trabajadores y en muchas manufacturas se encuentra que hay ventaja en emplearlos. Son dóciles y no tienen ninguna de las exigencias de los irlandeses y de los alemanes á quienes desposeen poco á poco de los empleos subalternos. Son industriosos y económicos, inteligentes á su modo, hábiles en rodear las dificultades que no pueden superar. Su concurso se ha visto muy eficaz en los grandes trabajos públicos.

Los empresarios del ferrocarril del Pacífico han realizado grandes ganancias sustituyendo grandes cuadrillas de peones chinos á los irlandeses que emplearon al principio. Los chinos, en efecto, se contentaban con un salario reducido; trabajaban tan ligero y tan bien y obedecían sin murmurar. Al terminarse los rieles, las cuadrillas chinas aventajaron siempre en prontitud y ligereza á las cuadrillas de raza blanca con quienes competían. El máximum á que alcanzaron éstas fué solo de 13 millas, mientras que los chinos en igual número de brazos alcanzaron á tender hasta 17 millas en un dia. En la China, su salario variaba de 3 á 5 francos al mes. En California se consideran bien pagados con 15 á 20 francos al mes. Con esta suma viven y aun hallan medios de economizar. Ningun trabajador blanco podría hacer otro tanto. La competencia es imposible.

Al principio, la dificultad de las comunicaciones, el precio subido del pasage, creaban á la inmigracion china obstáculos casi insuperables. Hoy puede decirse que no existen. Las seis grandes compañías organizadas en los puertos de la China y representadas en San Francisco por agentes chinos, vigilan, estimulan y dirigen esta gran corriente. El precio del pasage ha sido reducido sucesivamente á 40 pesos, despues á 30 pesos. Lo han bajado, en fin, á 12 pesos. Si el emigrante voluntario está en la imposibilidad de pagar esta suma, una de las compañías trata con él. Se compromete á pagar del producto de su trabajo una mínima cuota mensual durante un cierto tiempo. Por su lado, la compañía le proporciona el pasage y los víveres; á su llegada á San Francisco el agente le dirige al lugar en donde hallará ocupacion; en caso de accidente ó de enfermedad, ella le asegura los cuidados necesarios; en caso de muerte, su cadáver es enviado á la China. Cada año uno ó muchos buques devuelven así al celeste imperio los cadáveres de los emigrantes que han sucumbido.

Entre esta poblacion escéptica é indiferente á toda creencia religiosa, esta es la única fé que subsiste; seguros de no ser enterrados en tierra estraña, parten sin escrúpulo y sin penas. Ante una organizacion tan poderosa y tan inteligente, suponer que la inmigracion china cesará ó permanecerá estacionaria, es suponer lo imposible. A pesar de la mala acogida que se hace á los asiáticos, á pesar de los malos tratamientos á que están espuestos muchas veces en donde se encuentran aislados, se internan [illegible]

...á la China la enorme suma de 180 millones de pesos. Ahora, durante el mismo periodo de tiempo se estima en 60 millones de pesos solamente la suma que los emigrantes de raza blanca han podido economizar sobre sus salarios. Resulta además de la estadística oficial de las aduanas de San Francisco que, en el año 1877, la esportacion de plata con destino á la China se ha elevado á 18 millones de pesos, sin contar lo que han podido llevar consigo en numerario los chinos en curso de viaje. Es una tercera parte de la esportacion total de California.

El poder de absorcion de la plata, sea en lingotes, sea en especies amonedadas, por la China y las Indias, es ya un hecho averiguado desde hace largo tiempo. Mucho antes del descubrimiento de California y de Australia, el Asia casi habia agotado el stock metálico de los pesos españoles y mejicanos. En 1877, su importacion de plata de todas procedencias, ha pasado de 105 millones de pesos. Southampton, San Francisco, Marsella y Venecia son los principales puertos por los cuales se efectúa este movimiento argentífero. La importacion de oro á la China es casi nula y representa en el año 1877 unos 40,000 pesos.

Lo que resalta de las cifras citadas es la prodigiosa economía de los emigrantes chinos y su fuerza productora. Si estas dos cualidades son un crimen á los ojos de sus adversarios, él que, dicen ellos, los chinos no se establecen definitivamente en el país; obedece á la idea fija de la vuelta á la patria, que es la única que saca provecho de su trabajo. Este argumento es falto de lógica, porque es evidente que el dia que el chino llegue á ser un residente permanente, la invasion marchará á pasos agigantados y la poblacion americana desaparecerá en estas masas compactas de asiáticos. Sin esta doble corriente en sentido inverso, California sería hace tiempo ya una colonia china.

Es fácil comprender el odio de los emigrantes blancos. Ven en estos recien llegados competidores felices contra los cuales la lucha pacífica es imposible. Los americanos, por su parte se sienten desbordados por esta marea creciente, á la cual reprochan no solamente la ruina del país, sino aun de hacerlo inhabitable. Despues que los economistas hablan en nombre de los intereses materiales, oigamos lo que dicen los moralistas: «Los chinos tienen un género de vida ó costumbres tales, que su presencia en nuestro suelo es un peligro permanente bajo todos respectos, su desaseo es estremo, y sus [illegible]

[illegible]

SECCION CIENTIFICA

La region aurífera de Tacuarembó

[illegible]

LITERATURA

Don Juan Eugenio Hartzenbusch (1)

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

MARÍTIMA

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Plaza de Toros

EN LA UNION

EL DOMINGO 16 DE ENERO

[illegible]

REMATES

Ricardo Sienra

[illegible]

Carballo y C.ª

[illegible]

Paullier hermanos

[illegible]

Albanell y Cabal

[illegible]

Lastarria y Pereda

[illegible]

Valdez y Piriz

[illegible]

J. C. Previtali

[illegible]

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela mixta de «25 de Agosto» (Departamento de la Florida,) cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e12.5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado número 4 de varones de Independencia (Departamento de Paysandú,) cuyo acto tendrá lugar el 18 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e12.6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1881.

Se llama á concurso para poveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 21 de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e12.8 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e9.5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan del título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e9.8 — *El Secretario General.*

Centro Comercial

De conformidad con el artículo 65 de los Estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 14 del corriente á la 1 ½ de la tarde, para imponerse del informe anual de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cinco titulares y nueve suplentes.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

e9.5

AL PÚBLICO

El Banco Comercial previene á la persona que llevó de dicho Banco hoy á las 10 ½ de la mañana una letra N.° 6,669 á seis meses por $ 2,691.53 se sirva entregarla en el Banco para recibir en cambio la que le correspondió llevar, previniéndose que se han tomado las medidas del caso para evitar que el error cometido aproveche al tenedor de la referida letra.

e4.10 — Montevideo, Enero 3 de 1881.

Saladero Sacra en venta

Se reciben propuestas para la compra del saladero Sacra situado cerca de la ciudad de Paysandú sobre el Uruguay, en el punto mismo donde confluye con el arroyo Sacra.

Este magnífico establecimiento construido á todo costo en un terreno de 113 cuadras superficiales y admirablemente preparado con los útiles necesarios, puede faenar de 800 á 1,000 animales diarios.

Posee un muelle de 11 cuadras sobre el Uruguay y dos muelles sobre Sacra y lanchas para facilitar la rapidez de las operaciones de carga y descarga.

La grasería con digeridores Sistema Poussart—Ademas de todas las dependencias propias de saladero, tiene una fábrica para estracto de carne...

[illegible]

CENTRO GALLEGO

La Comision Directiva, en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento, convoca á la sociedad para la Asamblea General de Elecciones que tendrá lugar el domingo 23 del corriente á la una de la tarde.

Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora indicada.

El Secretario.

e11.6.dp ½

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 26, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACIFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 24, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Sin escala en el Brasil)

El 8, NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Nord-América

Comandante V. Bollero

Saldrá el 8 de Febrero de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente
G. Lavarello

50—CALLE MISIONES—50

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía saldrán del puerto de Montevideo el 14 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

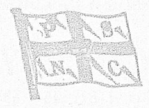
BELGRANO

capitan Segond de 2,000 toneladas, saldrá directamente el 19 de Enero para Tenerife, y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndoseles un *trato esmerado* y *precios muy módicos*.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

F. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el miércoles 12 de Enero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá **el miércoles 12 de Enero de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el lunes 24 de Enero de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y** demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá **el miércoles 26 de Enero de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. III

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORLEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Enero, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noë.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Enero para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vasquez—Berinduague

Dia—12

[illegible]

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—12

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—12

Ramon Porta con Juan Covelo; Leon Duarte y hnos. con el concurso Banco Navia; Guillermo Berley con Courtin y Berqui; Benigno Perez con Cárlos Muñoz y Anaya; [illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 12

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALES

Dia—12

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—12

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—12

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—12

[illegible] Vazquez; Agustin Danaro con Cárlos Garet; José E. Ellauri con Beltran Zavalla; Ana Chiarella con Silvestre Barbieri; Andrea Saenz con Mariano Aguirre; Avelino Lerena con Luis Pitto; sucesion Luciano Herin; Mateo Fimes con Victoria Miguez de Autó; Cartery y Artigues con Cárlos de la Serna; Luisa B. de Leal con Juan Leal; Sebastian de Leon con sucesion Diego Novoa (2); Ventura Vazquez y otra con sucesion Venancio Vazquez; Norberta Vidal de Fernandez; Juan Iriarte; Angela Fiocchi con Antonio Giacchi; Pastora Justo Varela con Cayetano Dávila y Viana; Nicasio Galeano; José M. Azarola con Antonio Vivo; Joaquin S. Bustos; Dominga Paz de Piris; Enrique Gilles; Carolina y Maria Aguirre con Felipe San German; Luisa Viera de Contin testamentaria.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que entregamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

A los efectos del artículo 407 del Código de Comercio se hace saber al público que el art. 31 de los Estatutos del Banco Comercial de Montevideo ha quedado reformado con la conformidad de los accionistas, aprobacion Gubernativa y Judicial, como sigue: *artículo 31*—«Los bienes muebles, inmuebles ó raices que el Banco hubiere de sus deudores por medios conciliatorios ó judiciales serán ofrecidos en venta al menor plazo posible y en pública subasta y no obteniéndose ofertas en el primer remate que á juicio del Directorio convinieses, este queda autorizado para enajenarlos en venta particular siempre que se pueda de esa manera sacar mayores ventajas.»—Montevideo, Diciembre 6 de 1880.—*José Luis Antuña, escribano de Comercio.* d14.1 mes

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE DE SORIANO, 173

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Roman Uranga para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que le vá á interponer D. Luis Danieri por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Enero 11 de 1881.—*Lindolfo Spikerman.* e12.15

Juzgado Ldo. Dptl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Luis M. Gil de fecha diez y seis del mes próximo pasado dictado en los autos testamentarios de D. Samuel Vicente Smith á solicitud de D. Juan P. Wyrley Birch apoderado de la viuda D.ª Enriqueta Amelia Rickards de Smith, se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Luis Osmond y D. Walter Keslio Garnett socios que fueron del citado Smith en un campo y poblaciones en este Departamento para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Florida, Diciembre 5 de 1880.—*José R. Barbot, escribano público.* d24.1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS

PELUQUERIA

Y

Gran fábrica de camisas

DE LA PAZ

157—CALLE ITUZAINGO—157

PLAZA MATRIZ

Esta casa es una de las que ha trabajado mas hasta ahora en camisas de medida.
Su corte elegante, buena calidad y sobre todo á precios módicos.
No se entrega el trabajo sino al gusto del comprador; esto ha valido para ser recomendada de muchos clientes.
Vaya V. para dar fé.

157—CALLE ITUZAINGO—157

PLAZA MATRIZ

e5.1m.dp%



El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del

JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Far.co de Dijon (*Francia*).

LÉASE EL PROSPECTO

Depósito:

DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id . . . . 2 » «

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.º de Enero de 1881.

e1º.1mes

MEMORANDUM DE MEDICINA

CIRUJÍA Y PARTOS

por el Dr A. CORLIEU
Laureado por la Academia de Medicina de Paris.

TRADUCIDO DEL FRANCÉS POR
Don A. G. CALDERON
Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.

Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas.
Con 423 grabados intercalados en el texto.
Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris
Depositarios en Buenos Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.ia
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PICHINCHA

AL JARDIN DEL SIGLO

FRENTE A LA IGLESIA DE LA AGUADA

Acudan los que deseen tener un lindo y buen surtido de plantas grandes recien llegadas por el vapor «Europa» como ser:
Olivos de Italia para hacer aceite, garantidos, productivos en tres años.
Castaños de Piamonte id id de 2 id.
Avellanos id id id de 2 id.
Y otras clases de árboles frutales de Piamonte.
Para tratar, en el «Jardin del Siglo» ó en el Hotel Banchi» muelle Viejo núm. 26.

d31.10

Exposicion Universal, Paris 1878

GRAN MEDALLA DE ORO

POR LA PUREZA DE LOS PRODUCTOS de la Casa

POULENC & WITTMANN

V.ve POULENC & Fils Ainé, Sucesores

PRODUCTOS QUIMICOS

de Primera Fábrica especial para la

FARMACIA Y LA FOTOGRAFIA

Sulfato de Quinina puro

(3 MEDALLAS)

PARIS, 7, calle Neuve-Saint-Merri, 7, PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

INTERESANTE

SOCIEDAD DE TAPICEROS

Habiéndose establecido una sociedad de todos los tapiceros existentes en esta capital con el fin de levantar el arte á la altura que le corresponde, se avisa al público que se vá á abrir una tapicería propiedad de la sociedad, en la calle del Rincon, núm. 182, donde encontrarán toda clase de trabajo perteneciente al ramo.
Se ruega á nuestros favorecedores visiten dicha casa en la cual se les hará el trabajo con el mayor esmero y baratura.

e9.1mes *La Comision.*

Violetas y Ortigas

UN ELEGANTE VOLÚMEN DE 528 PÁGINAS EN 4.º

PRECIO, UN PESO

Habiendo celebrado un contrato con el autor para la distribucion y venta del libro que acaba de publicar con el referido título, los suscritores de las anteriores publicaciones del Dr. Magariños Cervantes, á quienes en la actualidad se reparte, que no lo hubieran recibido, ó los que deseen adquirirlo, pueden dirigirse al que firma, calle de la Florida núm. 103 (taller de encuadernacion) á cualquier hora del dia.
Los interesados en los departamentos de campaña ó en aquellos puntos de la República Argentina donde tiene agentes el diario «El Siglo», podrán obtener el libro por intermedio de estos. Los señores agentes deben hacer sus pedidos y entenderse directamente con la administracion de ese diario. Se les hará la rebaja de práctica, proporcional, segun el número de ejemplares que tomen por su cuenta.

Luis A Carlevaro.

e5.15.dp%

For sale

MULLER FRERES'S

CELEBRATED

★★★ OLD BRANDY

Paris silver medal for the Trocadero braud

In case of one dozen quarts

Aply to:

H. DUFRECHOU

COÑAC MULLER FRERES

Premiado en Paris en la exposicion del Trocadero

ÚNICO AGENTE EN MONTEVIDEO

H. Dufrechou

n16.3meses



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PAPEL LARDY

con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.
El PAPEL LARDY es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rápida pero fugaz y el *vejigatorio*, cuya energía no es *conveniente en todos los casos*.
El PAPEL LARDY ejerce una accion inmediata y continua, no causa dolores ni flictenas, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.
El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Anginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta y del Pecho* como tambien para los *Dolores neurálgicos y reumáticos*, la *Ciática* el *Lumbago*, etc.
En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.
Paris, calle de Cherche-Midi, 79.—En *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Madame Pons

ESPECIALISTA

en las enfermedades de las señoras y particularmente de la esterilidad

Asiste á domicilio y en su propia casa, todas las enfermedades del útero y sus anexos.
El tratamiento en general será bajo la direccion del Dr. D. Luis A. Fleury.
Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

132—Calle de Zabala—132

o19.perm

PILDORAS del Dr CRONIER

AL

YODURO DE HIERRO Y DE QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, *por sus propiedades tónicas y depurativas*, es el medicamento mas activo para curar la *Clorosis*, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una *preparacion intachable* y de una *conservacion indefinida*, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.
Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.
En *Buenos-Aires* y *Montevideo*, en casas de A. DEMARCHI H.os y C.ª, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LICOR

PREPARADO POR LOS

Padres Celestinos

EN EL

MONASTERIO DE VICHY

Estos deliciosos licores de mesa tan recomendables por la fineza de su perfume como por sus cualidades potentemente tónicas y digestivas, contienen ademas del dichoso escogimiento de plantas de las cuales son compuestos todos los principios activos y saludables de las aguas alcalinas de Vichy.
«No hay mejor regulador de las funciones digestivas que las Aguas de Vichy (1.)
Igualmente se prepara un cognac y eau de vie sin azúcar, dotado de las mismas propiedades tónico, estomáticas, digestivas, teniendo por base las aguas de Vichy.
Los licores de los PP. Celestinos son espedidos en botellas y en medias botellas, con arreglo á la medida francesa del «litro» y medio «litro.»
Para evitar toda falsificacion, exíjase que cada botella tenga sobre la etiqueta los sellos del Monasterio, y la firma del Prior de los Celestinos «D. Aurélien,» y del Maire de Vichy «Janrand», así como el del único depositario y agente general en toda la República Oriental del Uruguay D. Emilio Lozano. Calle del Rincon 49—Montevideo.

(1) Extracto de *L'Action phisiologique des Alcalins* por el doctor L. Souligoux.

d8.perm.dp%



ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales extraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones difíciles*.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca de la
MARCA DE LA COMP.ª DE VICHY
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, agentes generales de la C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.*

EL MISMO FERRUGINOSO es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la clorosis-anemia, consecuencias del parto, etc.*

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris, único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de mas de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tísis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.
[illegible]
Depositarios en *Rosario y Montevideo*, para la venta por mayor: A. DEMARCHI H.os y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE ANTI-EPIDEMICO
de Fenico de Amoniaco del

Dr DECLAT

Contra las EPIDEMIAS, FIEBRE AMARILLA—FIEBRE PERNICIOSA FIEBRE TIFOIDEA—TIFUS—DISENTERIA—VIRUELA—GARROTILLO, etc.
[illegible]
Paris, 6, Avenue Victoria.—Depósito en *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Nueva Compañía Salteña

Se cita por segunda vez y á efectos del art. 15 de los estatutos á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor en liquidacion, á la reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia domingo 30 del corriente mes á la una de la tarde en el domicilio de la administracion, para oir el informe que presentará la comision liquidadora, sobre la manera con que ha procurado cumplir su mandato sobre el litis que le ha sido promovido, é invitando á la vez á los señores accionistas á adoptar las medidas que les parezcan convenientes segun el caso.
Salto, Enero 1.º de 1881.

e5.24 *La Comision Liquidadora.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

AVISO IMPORTANTE

A los consumidores de la renombrada perfumería **ORIZA**, fabricada únicamente por la casa

L. LEGRAND, 207, calle de Saint-Honoré, en PARIS

El gran crédito que tienen los

PRODUCTOS DE ORIZA,

ha sido el orígen de numerosas falsificaciones é imitaciones fraudulentas.
Los compradores de nuestras marcas deben ser desconfiados y examinar bien si los géneros que se les ofrecen se hallan en cajas cubiertas de *papel azul impreso, adornado con haces de Espigas de arroz y Abejas* y autorizado:
1.º Con una etiqueta y la firma roja de M. L. LEGRAND;
2.º Con la marca de fábrica, en tres colores y la firma L. LEGRAND, RAYNAUD, sucesor.
Nótese bien si los escudos de armas representan las de *Francia y Rusia*.
Esta nueva Marca de Fábrica, perfeccionada, ha sido depositada con arreglo á las leyes en todas partes y sobre todo en *Leipzig* (Alemania), en *Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Montevideo, Madrid* y en todas otras Capitales.
Los falsificadores serán perseguidos con todo rigor.

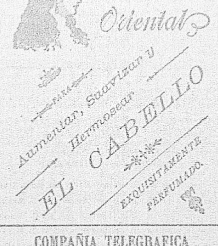
Gran taller de tapiceria

DE JULIO NARDINI

CÁMARAS, 151

La única casa en Montevideo capaz de hacer perfectos trabajos en el ramo de tapicería que pueden rivalizar con los que vienen de Paris.
El crédito que goza este establecimiento, por sus módicos precios, su esmerado trabajo y por su eficacia en entregar los que se le confian, es la mejor prueba de que es la pura verdad cuanto dejamos espuesto.

d28.1 mes


COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

DE LÓNDRES, LIMITADA

DELEGACION DEL RIO DE LA PLATA

Los señores accionistas de esta Compañía, se servirán ocurrir á las oficinas de la agencia, calle de Sarandí, n. 190, á recibir el 6.º dividendo de 2 chelines y 6 peniques por accion declarado en 1.º de Noviembre último.
Montevideo, Enero 7 de 1881.

Bernardo J. F. Guimaraes, Agente.

e8.8

A LA REINE DES FLEURS
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.



LECHE DE IRIS

para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez.

Perfumería especial con base de Leche de Iris.

VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASIONABLE DE

OPOPANAX

Esencia	de OPOPANAX
Agua de tocador	de OPOPANAX
Jabon superfino	de OPOPANAX
Pomada superfina	de OPOPANAX
Aceite superfino	de OPOPANAX
Cosmético superfino	de OPOPANAX
Polvos de Arroz	de OPOPANAX
Almohadilla perfumada	de OPOPANAX

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS Américas.

Véndense en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los Granulos y el Jarabe de Hydrocotila asiática de J. LÉPINE, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichery* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: Eczema, Psoriasis, Liquen, Escozores, Empeines, etc.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 22

DAVID COPPERFIELD

Ó

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

Comprendí de lo que se trataba. Aquella misma noche fuí á cumplir mi primer comision, y otro al dia siguiente, y así sucesivamente el resto de la semana, antes de ir al almacen ó cuando regresaba.
Así desaparecieron primero algunos volúmenes que Mr. Micawber llamaba pomposamente su biblioteca, y que pasaron sucesivamente de la casa al [illegible]

[illegible]

supplicó solemnemente que no olvidase jamas que si un individuo que posee veinte libras esterlinas de renta no gasta mas que diez y nueve chelines y seis peniques será feliz, y miserable si gasta toda la renta.
Despues de esta sentencia que le era familiar, me pidió prestado un chelin para mandar subir una botella de cerveza; estendió un *bono á mi órden* para que me pagase mistress Micawber, se enjugó los ojos y cobró ánimo.
Otro deudor que habitaba en la misma celda que él, vino á reunírsenos: para pagar el escote de su cena traia una lonchá de carnero, rogáronme que subiese al cuarto de arriba y pidiese prestado al capitan Hopkins un cuchillo y un tenedor.
El capitan Hopkins ocupaba aquel cuarto con su mujer y sus dos hijas. Tan mal peinadas estaban aquellas buenas señoras que jamas se me hubiera ocurrido pedirles su peine; el capitan que tampoco estaba mucho mejor peinado, y que vestia una levita tan sucia como raida, me confió el cuchillo y el tenedor, que le devolví á las dos horas y le dí las gracias de parte de Mr. Micawber.
Volví en seguida á casa para dar noticias del pobre preso: su mujer se desmayó al verme, pero consolándose con la misma facilidad que el marido, dispuso para aquella misma noche su ponche de huevo, al que fuí invitado.
Ignoro cómo se vendieron los últimos muebles de la familia, pero el caso fué que desaparecieron todos, excepto cuatro sillas, la mesa de la cocina y dos camas, comprendida la mia. Acampamos aun algunos dias en la desierta casa de Terraza-Windsor hasta que Mr. Micawber obtuvo un cuarto en la cárcel y pudo trasladar allí su mujer. Alquilóme un cuartito en los alrededores, á mi gran satisfaccion, pues necesitábamos mucho unos de otros, para separarnos. Tambien la huérfana de San-Luc fué á ocupar un modesto chiribitil de los alrededores. Mi alojamiento era un granero que tenia vista á un gran corral. Tomé posesion de él con una alegría relativa, pues suponia que la posicion de mis amigos ya no podia empeorar, y que en el ínterin que mejorase obtendria el permiso de verles todos los dias lo menos una hora.
[illegible]

Solamente adquirí nuevos conocimientos al hacer mi visita ordinaria á la cárcel, y así continué hasta que Mr. Micawber se decidió á aprovecharse de la ley que permite á todo acreedor inglés proclamarse judicialmente insolvente.
—Al menos me devolverán la libertad, decia, empezaré una nueva vida, y ¡quién sabe si esta vez la suerte no me sonreirá!
Quiso que su estancia en la cárcel quedase memorable por un acto de filantropía, y redactó una peticion dirigida á la Cámara de los Comunes, reclamando una variante en la legislacion en materia de encarcelamiento por deudas.
[illegible]

[illegible] cawber debe abandonar Lóndres, y que con su talento... pues lo tiene, ayudado de alguna proteccion local, pueda obtener en Plymouth un empleo en la aduana.
A esta nueva confianza siguió una escena tierna, cuyos detalles suprimo; y, cuando me retiré, estaba sumamente conmovido al pensar que era inevitable nuestra separacion.
Pasé una noche de insomnio horrible, y espantado del aislamiento en que iba á hallarme bien pronto, concebí la primera idea de un proyecto que, poco á poco, se trasformó en resolucion firme.
—Ya no puedo sufrir por mas tiempo, me dijo, la existencia á que me han condenado para siempre Mr. Murdstone y su hermana.
[illegible]

de una próxima separacion venia á turbar nuestro contento.
—Amigo mio, me dijo Mr. Micawber, pues sois mi amigo y no un huesped.... tengo sobre vos una ventaja, la experiencia, y, esperando dias mejores, es preciso que os ofrezca todo lo que hoy por hoy me es dado ofreceros; eso es, un consejo. ¡Ay! ¡ojalá lo hubiera seguido yo mismo!...
—¡Amigo mio! le dijo su mujer con un aire que le suplicaba cariñosamente que se evitase todo reproche.
—No, no, continuó Mr. Micawber; he sido un miserable. Hé aquí mi consejo: no dejeis para mañana lo que podais hacer hoy. El retraso es un ladron que nos hurta mucho tiempo [illegible]

feliz. Si para el porvenir creyese que mi funesto destino ha sido para vos un provechoso ejemplo, tendré mi existencia por útil. Si la suerte me sonrie, como creo, no me olvideré de hacer algo por vos.
Permanecí allí hasta el último momento. Tengo la pretension de creer que, cuando mistress Micawber se hubo sentado en el imperial y me miró, sus ojos no se engañaron y vieron en mí lo que efectivamente era: un pobre niño abandonado. Y lo creo así, porque la buena mujer me hizo una seña para que subiese á su lado, y se leia en su rostro una nueva espresion, la del cariño maternal. Sí, me abrazó como lo hubiese hecho á su propio hijo. No tuve mas que el tiempo necesario para bajar. La diligencia partió al trote, y un minuto despues, ya [illegible]

Como no sabia dónde vivia siquiera miss Betsey, escribí una extensa carta á Peggoty preguntándole incidentalmente si podia decírmelo, añadiendo que habia oido hablar de una señora que tenia el mismo carácter, que vivia en una ciudad, y cité la primera que me vino á la memoria, y que me agradaria saber si era la misma.
En otro párrafo de la carta le decia lo mucho que necesitaba una media guinea, y que si podia prestármela, mas tarde, al devolvérsela, le diria en qué la habia empleado.
La respuesta de Peggoty no se hizo esperar: era cariñosa, y satisfactoria, pues enviaba el dinero pedido... ¡Dios mio! ¡qué trabajo y qué penas para [illegible]